



[REDUCCIÓN DE EMISIONES]

El papel de las multinacionales en la mitigación del cambio climático

Un histórico fallo en La Haya por primera vez determinó que las grandes empresas también deben ajustar su producción a la meta fijada en el Acuerdo de París, para así ayudar a frenar el aumento de temperatura del planeta.

Por: **The Conversation***

En 2021, una sentencia de un Tribunal de La Haya, condenó a Shell a establecer unos objetivos para reducir sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂) a niveles que sean compatibles con los objetivos fijados en el Acuerdo de París.

La sentencia fue disruptiva por distintos motivos. Uno de ellos es su carácter innovador. Por primera vez, una empresa era

obligada judicialmente a alinear sus directrices con los Acuerdos de París. Además, reconocía que la responsabilidad de mitigar el cambio climático no recae únicamente sobre los gobiernos sino también sobre las empresas. El fallo interpretaba que las grandes corporaciones energéticas en general, son actores protagonistas del problema, ya que producen y venden los combustibles fósiles causantes de las emisiones y reciben millonarios beneficios por ello.

La sentencia de Shell es sólo un caso judicial destacado entre un número significativo de litigios relacionados con el cambio climático que se están presentando en contra de numerosas empresas que operan en diferentes sectores

económicos: productores de carne y lácteos, empresas eléctricas, servicios financieros, etc.

Aunque la lentitud de los procesos judiciales es desalentadora, la posibilidad de que sentencias similares a la del caso Shell afecten a otras empresas motivó a realizar un estudio científico que evaluó el impacto que tendría la extensión de esta sentencia a multinacionales de otras industrias.

Reducción de emisiones

Según las estimaciones, si todas las filiales extranjeras de las multinacionales recortaran sus emisiones y las de sus proveedores en un 45% para 2030, alcanzarían una reducción de emisiones globales de hasta 2,85 gigatoneladas de CO₂, lo que representa entre un 28% y un 43% de la reducción total de emisiones en 2030 necesaria para cumplir el objetivo de los Acuerdos de París (limitar el aumento de temperatura del planeta a 2 grados centígrados).

De forma generalizada, la mayoría de las empresas fija objetivos únicamente para las emisiones de su propia producción y su consumo de electricidad, pero no contempla las emisiones de sus proveedores. Esto implica que los objetivos de reducción cubren únicamente el 13% de las emisiones asociadas a la pro-

2°C

es el aumento máximo de temperatura promedio del planeta que pretende lograr el Acuerdo de París.

2,85

gigatoneladas de CO₂ podrían dejar de emitirse si todas las filiales extranjeras de las multinacionales recortaran sus emisiones.

133

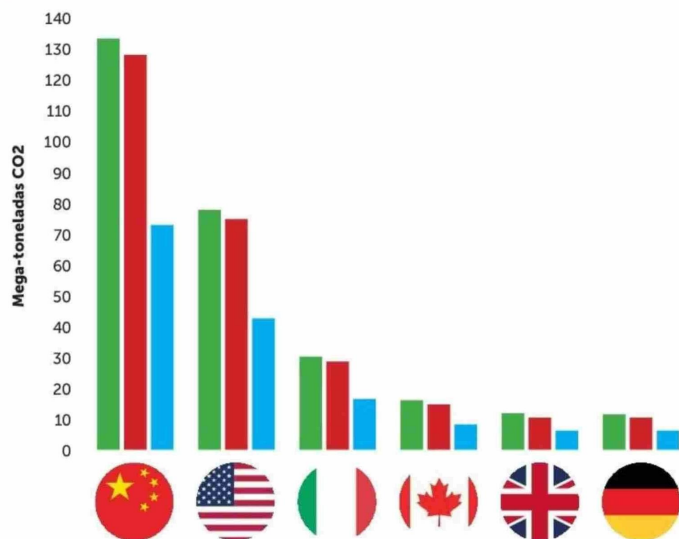
megatoneladas de CO₂ generó la industria automotriz China en 2019.

ducción de autos, mientras que eluden la responsabilidad sobre el 87% restante que corresponde a emisiones de los proveedores.

El top de países que generan más emisiones de CO₂ asociadas a la producción de vehículos son China, Estados Unidos, México, Canadá, Reino Unido y Alemania. Por ejemplo, en 2019, la fabricación de autos en China generó un total de 133 megatoneladas de CO₂, mientras que en Estados

EMISIONES DE CARBONO EN LA INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL

- Emisiones en 2019
- Emisiones en 2030 bajo los objetivos de las multinacionales
- Emisiones en 2030 bajo los objetivos de la sentencia Shell



Unidos ese impacto alcanzó las 78 megatoneladas.

En el gráfico se muestran dos escenarios para las emisiones de la industria automotriz de cada país en el año 2030: la barra roja muestra las emisiones que se

generarían en 2030 si todas las empresas del sector cumplieran el objetivo de reducción de emisiones de la multinacional extranjera que lidera el mercado en el país respectivo. Se observa que, en todos los casos, las re-

ducciones serían mínimas con respecto a 2019.

La barra azul muestra las emisiones que se generarían en 2030 si se adoptaran y cumplieran los objetivos establecidos por la sentencia Shell.

La brecha entre ambas barras revela que las multinacionales de distintos sectores, además del energético, tienen un amplio margen para incrementar su ambición en la lucha contra el cambio climático, más allá del bombardeo de campañas publicitarias en las que todas se muestran tan comprometidas con el medioambiente.

En este sentido, el fallo contra Shell también pone el foco sobre el *greenwashing* y expresa la urgencia de que las empresas se planteen objetivos de reducción de emisiones basados en evidencias científicas. Deben concentrar sus esfuerzos en alcanzar reducciones reales de sus emisiones y no en convencer al público de que lo hacen.

Los actuales objetivos climáticos de las empresas no son muy

Si todas las filiales extranjeras de las multinacionales recortaran sus emisiones en 45 % para 2030, alcanzarían una reducción de emisiones globales de hasta 2,85 gigatoneladas de CO₂, es decir, entre 28 % y 43 % de la reducción total de emisiones necesaria para cumplir el Acuerdo de París.

alentadores, pero la sentencia de La Haya ha puesto de manifiesto el amplio grado de responsabilidad (y de margen de actuación) que tienen las grandes compañías sobre el cambio climático y reconoce la urgencia de que estas empresas adquieran compromisos ambiciosos y legalmente vinculantes antes de que sea demasiado tarde para el planeta.

** Luis Antonio López; Guadalupe Arce González; Jorge Zafrilla y María Ángeles Cadarso.*